



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL, ORDENE EL CIERRE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS A PARTIR DE LOS ARRESTOS REALIZADOS EN LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO -2020-, EN CONTRA DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS QUIENES, POR EJERCER EL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN, FUERON DETENIDOS DE MANERA ARBITRARIA.

A la Comisión de Justicia de la anterior Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio -2020-, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 fracción IX y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula el siguiente:

DICTAMEN

En sesión plenaria de fecha 22 de octubre de 2020 se presentó la propuesta de punto de acuerdo descrito en el preámbulo del presente dictamen misma que, al no ser aprobada la obvia resolución propuesta, fue turnada a la Comisión de Justicia de la anterior Legislatura.

La Comisión de Justicia radicó la propuesta el 27 del mismo mes y año, fecha en la cual se acordó solicitar información a la Fiscalía General relativa al proceso del caso que se menciona en el punto de acuerdo.

La Fiscalía General dio contestación a la solicitud el 4 de noviembre de ese año, en la que comunicó que:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

...con fundamento en los datos de prueba acopiados y disposiciones que rigen en la materia cuya observancia nos vincula y da certeza del debido ejercicio de atribuciones, la autoridad ministerial emitió la correspondiente determinación dentro de la investigación de referencia en fecha 28 de octubre del año en curso.

De acuerdo con lo anterior, consideramos que la propuesta de punto de acuerdo quedó sin materia.

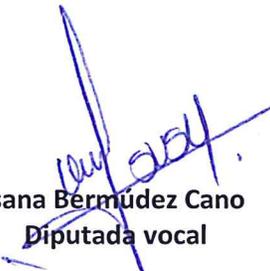
Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 113 fracción IX y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

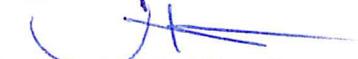
Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio -2020-, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria. De tal forma se instruye su archivo definitivo.

Guanajuato, Gto., 17 de mayo de 2022
La Comisión de Justicia


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada presidenta


Susana Bermúdez Cano
Diputada vocal


Bricio Balderas Álvarez
Diputado vocal


Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Diputado vocal


Cuauhtémoc Becerra González
Diputado secretario